



"EL QUERER ES PODER Y
EL PODER ES DEL PUEBLO"
JUCHIPILA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

CONVOCATORIA

La Administración Municipal 2024-2027, mediante el Departamento de Desarrollo Rural Integral Sustentable, convocan a productores con actividades económicas en el sector primario agrícola a participar en el:

PROGRAMA DE APOYO MUNICIPAL PARA ANALISIS DE SUELO Y AGUA 2025

Está orientado a fomentar la aplicación técnica para la agricultura en el municipio y fortalecer la economía de los productores agrícolas a través de subsidios con recurso municipal.

BASES

POBLACIÓN OBJETIVO:

Productores de maíz grano, forrajes, leguminosas, hortalizas, limón, agave, etc., con unidades de producción agrícola en territorio del municipio, incluyendo ejidos registrados en el municipio.

CONCEPTOS DE APOYO:

Análisis de fertilidad del suelo y análisis de agua de riego.

MONTO DE APOYO:

50% del Precio Unitario.

El IVA no es subsidiable y le corresponde al solicitante.



"EL QUERER ES PODER Y
EL PODER ES DEL PUEBLO"
JUCHIPILA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

REQUISITOS:

- ✓ Solicitud Única de apoyo al programa.
- ✓ INE (vigente).
- ✓ CURP (actualizada).
- ✓ Comprobante de domicilio (reciente).
- ✓ Recibo del Predial 2025 sea o no el propietario o carta compromiso
- ✓ Cotización personalizada de análisis (suelo y/o agua).
- ✓ Georreferenciar predio en Google Earth Dpto. de Desarrollo Rural Integral Sustentable.
- ✓ Beneficiario entrega muestra al Dpto. Desarrollo Rural Integral Sustentable (ventanilla).

APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLA:

- Solicitud se realiza de forma personal.
- Del 10 al 21 de marzo del 2025.
- Cierre al agotar el recurso de apoyo gubernamental.
- Horario 10:00 a 14:30 horas.

ENTREGA DE RESULTADOS:

- 22 de abril del 2025.
- Salón de Cabildos, 13:00 horas.
- Firma de formato de Entrega-Recepción por el beneficiario.



INFORMACION GENERAL:

- Acudir personalmente con los requisitos y firmar solicitud.
- Beneficiario paga a tesorería su aportación correspondiente en el periodo determinado por las Reglas de Operación del Programa.
- Recibe el beneficiario recibe resultados y acude a capacitación para su interpretación.
- Acompañamiento técnico a beneficiarios por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (DDR 08 de la SADER).
- Reglas de Operación del Programa, se encuentran publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de Juchipila, Zacatecas.